



Desiquar a los de los cuatro vecinos con derechos permanentes en dichos  
individuos que han de formar el Cementerio, para formar parte de la Comisión, por no haber  
parte de la comisión del cementerio concurrido mas elector que Don Pascual Bustamante, de los ci-  
tados, como se acredita en el expediente, acordó el Ayunta-  
miento, haciendo uso de la facultad que le concede el men-  
cionado artículo, desiquarlos, resultando elegidos los Se-  
ñores Don Joaquín García García, Don José Cayuelas  
Braunay, Don José Manuel Carles y Don Francisco Villalba  
Sanchez.

*Gobernación*  
*Conceder permiso* Visto el dictámen de la Comisión de Policias Rurales, y  
a D. Gustavo de Ugarte, para conde conformidad, acordó el Ayuntamiento conceder permiso  
tal vez pequeña a D. Gustavo de Ugarte en representación del Exmo Señor  
D. Francisco de Cabálburu, para construir unos pequeños  
cárceles de riego y de avenamiento en sus haciendas de Al-  
querías, frontolizadas al los Kilómetros sesenta y dos y sesenta  
y tres de la linea de Alicante, siempre que no se cause per-  
jicio a tercero y se cumplan las condiciones propuestas en  
su informe por el Ingeniero Jefe de la division de ferro-  
carreles.

*Conceder la gra-* Visto el dictámen de la Comisión de Hacienda, en los  
tificaciones de su  
frente a D. Pedro Costa Martínez, acor-  
dó el Ayuntamiento, de conformidad, concederle, como en  
años anteriores, la gratificación de cincuenta pesetas, abo-  
nadas del Capítulo de Suprevistos.

D. referente al, Visto así mismo el dictámen de dichas Comisiones, y  
medico Don José  
dato causante de conformidad, acordó que, como en otras ocasiones, los